



PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Ibagué, 26 de septiembre de 2022

Señor(a),
LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON
Subdirectora (E)

Asunto: Contrato de obra para realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de trampas de grasa e hidrocarburos de las diferentes áreas del Centro de Industria y Construcción, de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

NO. MC-TLM-CIC-441-2022

Con toda atención nos dirigimos a la Sra. **LINA LIZETH MARTINEZ CALDERON**, en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter técnico en Seguridad y Salud en el Trabajo en el marco del proceso del asunto, así:

FECHA DE CIERRE: 26/09/2022

1. **OFERENTE:** SIMA GROUP SAS
NIT: No. 901020481
REPRESENTANTE LEGAL: Raúl Andrés Duque Pérez
C.C. : 1075232439



MIEMBROS DEL OFERENTE PLURAL (Cuando Aplique)	1. OFERENTE: SIMA GROUP SAS NIT: No. 901020481 REPRESENTANTE LEGAL: Raúl Andrés Duque Pérez C.C. : 1075232439
Lotes a los cuales presenta oferta (Cuando Aplique)	N/A
El proponente deberá demostrar cumplimiento de las obligaciones que le aplican en relación a la Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015 Libro 2 Parte 2 título 4, capítulos 1, 2, 3 y 6. Artículos 2.2.4.1.3., Art. 2.2.4.6.1, art. 2.2.4.6.4, art. 2.2.4.6.8 , cumplir con la Resolución 0312/2019 Estándares mínimos así: El proponente debe presentar certificación que tiene documentado la Evaluación del SG-SST incluidos los estándares mínimos que se reglamenten, de acuerdo al número de trabajadores y nivel de riesgo la cual debe reflejar el porcentaje de cumplimiento y debe estar firmada por el Represente Legal y Profesional, Técnico o Tecnólogo con Licencia en Seguridad y Salud en Trabajo, si la autoevaluación tiene más de seis meses de haberse realizado, dicha calificación debe estar soportada con la certificación de la ARL a la que se encuentre afiliada la empresa, la cual no debe ser mayor a un año. Se tendrán en cuenta las empresas que tenga una calificación: Si es menos al 60% estado Crítico NO CUMPLE, Si el porcentaje Obtenido está entre 60 y 85 % estado Moderadamente Aceptable CUMPLE (Presentar plan de Mejoramiento en la ejecución) Mayor de 85% Aceptable.	SI CUMPLE
El proponente debe certificar la persona designada, para la implementación y mantenimiento del SG-SST, cumpliendo con el perfil solicitado en la resolución 0312 de 2019, artículos 4, 10 y 17, curso de 50 horas, si es mayor a 3 años curso de 20 horas, (adjuntar licencia SST y certificado del curso). Presentar formato diseñado por el SENA GCCON-F-065.	SI CUMPLE



Presentar protocolo de bioseguridad actualizado para Covid- 19, para el cual debe estar implementando correctamente	SI CUMPLE
---	-----------

CONCLUSIÓN: Habilitado técnicamente.

FIRMA COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR


HANSYL YALMAR CONDE

CC.1.110.487.996

Cargo: Profesional Apoyo HySI